



✠

# DESCRIPCION

DE LAS SOLEMNES

REALES EXEQUIAS

CON QUE

EL SUPREMO CONSEJO

DE NAVARRA

MANIFESTÓ SU SENTIMIENTO

*en la muerte de nuestro Augusto*

*Monarca el Señor Rey*

**DON CARLOS III.**

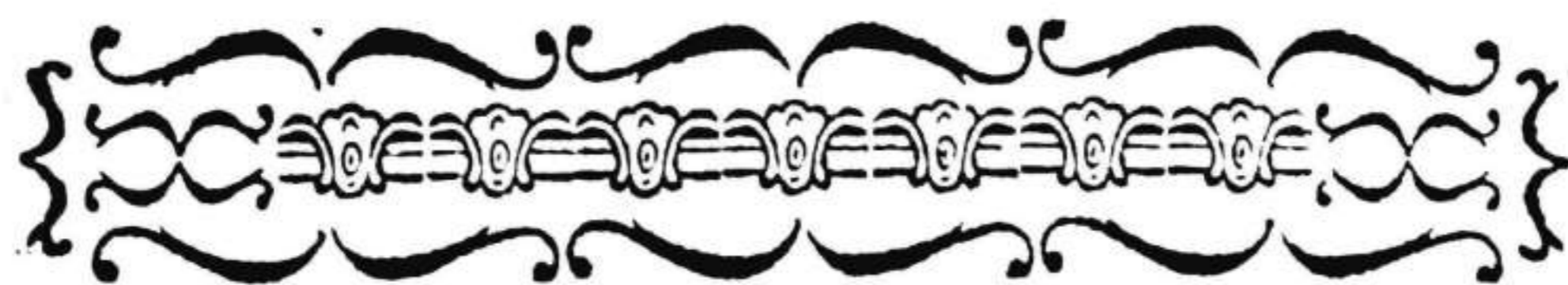
ACAECIDA LA MAÑANA DEL DIA

*14. de Diciembre de 1785.*

---

En Pamplona : En la Imprenta de la Viuda de  
Ezquerro , Impresora del Real , y Supremo  
Consejo de Navarra.





DESDE EL PUNTO

que en esta Capital,  
y Gaceta del 12. de  
Diciembre próximo,  
se anunció al Públi-  
co el estado de la  
importante salud de

nuestro Soberano , con las misteriosas  
cláusulas , que indicaban las alternadas  
novedades de su pulso , principió la  
lealtad de los fieles corazones de sus  
Vasallos á lidiar con el deseo , ansio-  
sos de saber por instantes su apeteci-  
do entero restablecimiento.

Pero la Divina providencia suplió  
nuestros votos , y humanas esperanzas  
con sus sábias é inescrutables determi-  
naciones : pues segun la Gaceta de 16.



del mismo , siendo los alivios de S. M. aparentes , tomó tal incremento la calentura en lo agudo de su enfermedad, que , dando solo el tiempo necesario á todos los actos precisos de un tan Católico Monarca , lleno de espíritu , tranquilidad , resignacion , y religiosa piedad , entregó su Alma pura al Criador á las doce , y quarenta minutos de la noche del Sabado al Domingo 14. de Diciembre de 1788.

Con esta misma fecha confirmó tan fúnebre noticia la Real orden de nuestro nuevo Monarca el Señor DON CARLOS IV. dirigida por el correo de la Mala , y vía del Excmo. Señor Don Gerónimo Cavallero , Secretario del Despacho Universal de la Guerra , al Excmo. Señor Don Martin Alvarez de Sotomayor , Comendador de la Puebla de Sancho Perez , del Orden de Santiago , Gran-Cruz de Carlos III. Virrey , Capitan General de este Reyno,

y



y Presidente de su Real y Supremo Consejo.

Preceptúase por ella , que con tan justo motivo , como el del sentidísimo fallecimiento de su amado Padre , y haber mandado se tomase Luto riguroso en todos sus Reynos por seis meses, que dieron principio el 15. de Diciembre , hiciese , que en el Ejército , Plazas , y dependientes de su mando , no solo le llevasen , sino que se hicieran las demostraciones en punto á Honores Funerales , en el modo , y forma que está declarado , y prevenido por la Ordenanza del Ejército , anunciando el Cañon con los tiros de Ordenanza tan infausta nueva.

La mañana del Viernes 19. se sirvió S. Exc. pasar oficio escrito al Real y Supremo Consejo , noticiandole la Real Orden antecedente , para que en su inteligencia practicase lo que por parte del Consejo , en tales casos correspondia , y hubiese practicado. A

*Dia 19.  
de Di-  
ciembre.*

A su conseqüencia , el Consejo , luego que concluyó el Despacho ordinario de los Negocios , siguiendo el estilo , incontinenti pasó en sus Coches, y forma de acuerdo al Real Palacio , y recibido por el Señor Virrey en la Sala de Consultas , colocado este sério respetable Congreso por el orden de su antigüedad , repitió S. Exc. la lectura de la Real orden , renovando en su corazón , y en el de sus fieles Ministros el amargo dolor de la pérdida de nuestro Augusto Soberano.

Reunió en sí todos los sentimientos de este Ilustre sábio Areopago el Señor Regente Don Josef Cregenzán y Montér ; quien con lacónicos períodos, y precisas enérgicas voces , al paso que significó la dura pena universal de la pérdida de un Rey tan sin segundo, quasi equivocó este justo presente *Pésame* , con el futuro *Pláceme* ; De la duda ¿ de si habiendo la Divina Om-  
ni-



nipotencia llamado á su eterno des-  
canso á CARLOS III. y dejado para  
nuestro consuelo á su igual trasump-  
to CARLOS IV. sea éste su copia , ó  
verdadero idéntico original con su di-  
funto glorioso Padre ?

Concluida esta debida demostra-  
cion , á que correspondió S. Exc. con-  
firmando sucintamente en ambos es-  
tremos los altos , nobles , y fidelisi-  
mos pensáres del Consejo , acordó en  
seguida con éste.

Que cumpliendo la Real orden en *Acuerdo.*  
quanto al Consejo toca , se suspen-  
diese desde luego el despacho , y cur-  
so de los Negocios de los Tribuna-  
les por los tres dias siguientes , ex-  
cepto las materias urgentisimas pro-  
visionales , evaquandose éstas por Po-  
sadas.

Que se enluten las Salas , asien-  
tos , y pavimentos de Consejo , Cor-  
te , y Cámara de Cómptos , y le vis-  
tan



tan riguroso por el tiempo de los 6. meses todos los Señores Ministros, y Subalternos de todos tres Tribunales.

Que para dicho fin, el Señor Regente, pase el aviso competente al Señor mas moderno de Corte, á efecto de que en los Almacenes del Comercio de esta Ciudad, se detengan por su justo precio todas las bayetas que fuesen necesarias á los obgetos acordados; con preferencia á todo consumidor.

Y finalmente, que tanto para enlutar Salas, como para todo quanto ocurra, y fuese necesario disponer, y providenciar hasta finalizar las Exequias, y demostraciones funerales, y demás que deba hacerse en semejantes casos, desde ahora para su caso, y tiempo, nombraba, y nombró el Acuerdo por sus especiales Comisionados á los M. Ilustres Señores Don Domingo Fernandez de Campománes, y Don Antonio Fernandez de Córdoba,

ba,

9

ba , Oidores de su Consejo ; con lo que disuelto el Acuerdo , se retiraron los Señores desde Palacio á sus respectivas Posadas , como particulares.

Habiendo cumplidose las partes del Acuerdo antecedente , en lo que á cada qual le tocaba , y con sus encargos los Señores Comisionados , esperó como acostumbra el Consejo , á que se expidiese por S. M. Reynante la Real Cédula especial de estilo , para que el Consejo no solo reglase los Lutos á las Sanciones , y Pracmáticas , sino que hiciese las Honras , y Funerales que en semejantes casos se han egecutado : porque aquélla primera orden , dirigida al Señor Virrey por la vía de Guerra , siendo como Capitán General , y sus avisos de atención , y buena correspondencia con el Consejo ; éste como el mas obediente , y obsequioso , anticipa las preliminares providencias de sus senti-

B

mien-



mientos , para no retardar los preceptos Soberanos , quando enderechura se le manda su observancia , para dar exemplo al público.

Asi sucedió ; con la que S. M. se dignó expedir en 23. de Diciembre, participando al Consejo la sentida muerte de su Amado Padre en 14. de el mismo , mandando que el Consejo le hiciese las Honras , y Fune-  
rales que en semejantes casos se hubiesen practicado ; arreglandose en quanto à Lutos á lo dispuesto en las Pracmáticas , y órdenes expedidas sobre el asunto.

Pues quando arribó dicha Real Cédula , à conseqüencia de lo acordado, yá S. Exc. y Tropa , como todos los Señores Ministros , Subalternos , y Tribunales , se manifestaban respirando sentimientos en sus lúgubres trá-  
ges , antes , y despues de haber dado punto ordinario á los Negocios de gobierno , y &c. Efec-



Efectivamente , dirigida aquélla al Señor Virrey , como Presidente del Supremo Consejo , convocó S. Exc. á este Acuerdo extraordinario en el Real Palacio , donde juntos los Señores Regente , é Oidores , en la forma de estilo , leída por S. Exc. la Real Cédula de 23. de Diciembre en la Sala de Consultas el dia 1. de Enero de este año , acordaron.

Se publicase Vando , para que en esta Capital , y demás Ciudades , Vi-  
llas , y Lugares exemptos , y no  
exemptos de todo el Reyno , sus Ve-  
cinos , y Moradores , de qualquiera  
clase , ó condicion , tomasen Luto ri-  
guroso por 6. meses , y que los que  
por sus cortas facultades no pudiesen  
vestirle , anduviesen en trage hones-  
to , pena de que el transgresor seria  
castigado al arbitrio del Consejo , se-  
gun la esfera , y clase del delinqüen-  
te : y que se remitiesen exemplares

*Acuerdo  
dia 1. de  
Enero.*

impresos de esta deliberacion á las Ciudades , y Pueblos exemptos del Reyno para su puntual cumplimiento y observancia de las Pracmáticas de Lutos.

Que se hiciesen las Honras , Funerales , y demostraciones de público sentimiento que en tales casos se acostumbra , segun los ultimos exemplares.

Que estas solemnes funciones se celebrasen en la Santa Iglesia Cathedral de esta Capital , para las que señalaron los dias 13. y 14. de este mes ; en los que , y el 15. se suspendiese el curso , y despacho de todos negocios en los tres Tribunales ; teniendo cerradas sus tiendas todo Mercader , Tratante , ó Botiguero en los dos primeros dias , pena de mil libras al contraventor , publicada esta providencia ; y nombróse para Orador de la Oracion Fúnebre al Rmo.

Pa-



Padre Fr. Martin de Berazár , Mro. Doctor en Sagrada Teologia de la Religion Carmelita Calzada de esta Ciudad , y su Regente de Estudios.

Y finalmente se acordó , que el Secretario mas antiguo de Consultas, precedente el mas atento y político recado de urbanidad , hiciese presente al M. Reverendo Obispo la resolution del Consejo , para que se sirviese dar la orden conveniente á todas las Comunidades Eclesiásticas , y Regulares , de que al primero disparo de Artilleria , correspondiese el doble general de sus campanas , como la asistencia á la Catedral la mañana del 14. à celebrar las Misas , y sufrágios de estilo en las Capillas que el Señor Prior de dicha Santa Iglesia les señalase , por el Alma de S. M. y por el estipéndio que el Consejo acostumbra satisfacer.

Que igualmente pasase con igual  
aten-



atencion á manifestar lo determinado al Señor Prior de la Catedral , convidandole de parte del Consejo con la celebracion , como Preste en ambas funciones de Vísperas , y Misa en los dias 13. y 14. dando las horas que tuviese por mas oportunas , y tuviese á bien ordenar la asistencia de su M. I. Cabildo , señalamiento de Capillas á las Comunidades , formacion de los Altares Colaterales del Túmulo para el Capellan Real , y del Consejo , con lo demás que fuese preciso , y se acostumbra en semejantes casos.

Y que por ultimo , notoriase al Regidor Cabo , ó Prehemistente de esta M. N. Ciudad el señalamiento de dias para las funciones , á fin de que, cerciorando de ello á su Ayuntamiento , mandase formar el Túmulo correspondiente ; y diese el competente aviso al Orador nombrado , á efecto de su preparacion para el dia 14. del corriente.

Ra.

Ratificaronse á los Señores Comisionados las facultades para todo quanto fuese preciso al orden , y disposiciones que estimasen oportunas al mayor lucimiento y pómpa de ambas funciones : Y quedando S. Exc. en dar las providencias necesarias para el mismo fin á la Tropa , y Súbditos de su cargo , conforme á Ordenanza , se disolvió el Acuerdo , y se retiraron los Señores Ministros á sus casas , como particulares.

Publicáronse los Vandos acordados , y diéronse quantos avisos previenen las Resoluciones : Enlutáronse los Tribunales , Señores Ministros , y Subalternos , como la Tropa , y Pueblo , y expidierónse los exemplares á las Ciudades , Merindades , y Pueblos exemptos , para la puntual observancia de las determinaciones , y órdenes de los Señores Comisionados, que evaquaron , y debian evaquar , asi  
el



el Secretario mas antiguo de Consultas , como los Ugeres del Supremo Consejo.

Todo aquel espacio que medió hasta el dia 13. desde los sentados Acuerdos , lo consumió el cuidado para dar cumplimiento á las disposiciones , reglando los Señores Comisarios asi el modo del acompañamiento público , como el circo de los Tribunales , y combidados , situacion , y orden de Subalternos , y decoracion del Túmulo , con abundante simétrica iluminacion , y particulares adornos al contorno del primer cuerpo del Mauséoleo , de especiales discursos , asi latinos , como castellanos , de la mas natural , y propria Poesía , adecuada al objeto de las Reales Exéquias. Siguiendo para todo aquel mejor rumbo que les dió su prudencia , teniendo presentes los ultimos exemplares de las funciones de esta clase.



A su consecuencia dispusieron el circo , ocupando el lado izquierdo del Evangélio la Silla enlutada de S. Exc. desde la puerta del Coro de la Santa Iglesia , siguiendo con lúgubres cubiertas los bancos de los tres Tribunales hasta cerrar con la columna del Púlpito , y ángulo del Túmulo Real en su vasa : colocando á la espalda de los Tribunales asientos descubiertos para Letrados , y Relatores , Secretarios del Consejo , Escribanos de Cámara de Corte , Procuradores , Comisarios Receptores , y Escribanos Reales , quedando los Ugeres , y Alguaciles á las extremidades de los Tribunales , y á su vista , para qualesquiera ocurrencia.

Ordenóse al lado opuesto de la Epístola la porcion competente de asientos , que cerrasen el circo , para los Caballeros Militares , Nobleza , y Personas de distincion , que acompañasen al Señor Virrey , facilitando la Tro-

pa necesaria , para que con los Uge-  
res , y Alguaciles , separáse la multi-  
tud de Pueblo , y no impidiesen asi e-  
paso , que de ambos costados debia  
estár abierto hasta tomar asiento S.  
Exc. Tribunales , Subalternos , y acom-  
pañamiento , como para el desahogo  
del circo , é impedir qualquiera tro-  
pelía de la popular indiscrecion en se-  
mejantes extraordinarias concurrencias.

Finalmente , se les previno á los  
mas antigüos de cada clase de Subal-  
ternos , que para ambas funciones , á  
las horas que se les señalase , todos  
estuviesen en las estancias del Real  
Palacio , para que por el orden de  
antigüedad acompañasen á los tres Tri-  
bunales ; en la inteligencia de que  
yendo el Señor Virrey , y Señores  
Ministros de todos tres Tribunales con  
sombrosos puestos , y los Letrados , y  
Relatores con capuz , y gorra , segun  
Ordenanzas , y Praemáticas , fuesen los

Se-



Sécretariós , y resto de Subalternos con solas las insignias que hubiesen llevado en el ultimo estado , y funciones de esta clase , y del modo que se les permite presentarse , y estar ante los Tribunales , y Ministros , y no en otra forma , sin igualarse de ningun modo con éstos , ni confundirse con los Letrados , y Relatores.

Por otra parte , el Señor Virrey, al paso que dió todas las providencias conducentes , á que nada faltase de lo prevenido por Ordenanza , acordado con el Consejo , y pedido por los Señores Comisionados , recibió lleno de dolor y ternura los pésames del M. Rdo. Obispo , su Ille. Cabildo , Diputacion del Reyno , y del M. N. y L. Ayuntamiento de esta Ciudad , en público de la Nobleza , y Personas de distincion , Comunidades Regulares en particular ; y por cartas misivas , de las Merindades , Ciudades , y Pueblos

exemptos del Reyno , hasta el 12. de Enero , en que los Señores Comisionados , cerciorados del Secretario de Consultas , de estar todo pronto , segun lo acordado , y preceptuado por aquéllos , y que el Señor Prior habia señalado para las Vísperas la hora de las 3. de la tarde , y para la Misa las de las 10. de la mañana del dia 14. pasaron , en cumplimiento de su obligacion , á ponerlo todo en noticia de S. Exc. como el que segun estilo debia sonar el Cañon á las 12. del dia 13. y que á esta señal corresponderia el eco lúgubre del toque universal de campanas , segun la orden , y aviso comunicado por el Reverendo Obispo : de que quedó S. Exc. tan enterado , como complacido.

*Dia 13.  
de Enero.*

Sonó el Cañon á las 12. del dia 13. oyóse al punto el triste clamor , y doble de Catedral , Parroquias , y Comunidades Regulares de ambos se-

xôs



xós dentro , y extramuros de esta afligida Ciudad.

Sobre la angustia que preocupaba los corazones de tanto fiel Vasallo la vista , y oído , asombrados del repetido pausado estruendo , y de continuos funestos trages de arrastradas bayetas , é interdicion hasta del trato, y comércio , aumentaban el desconsuelo , á que se encaminaban los preparativos de las acordadas sentidas demostraciones.

Llenando el cúmulo de melancolias la triste memoria que esta M. N. Ciudad manifestó al Público en el magestuoso elevado Túmulo que colocó para ambas funciones del Real Consejo , y las suyas en la Santa Iglesia Catedral ; cuyas particularidades por la suntuosidad , é idea de su perspectiva , como la Iluminacion , y Poemas con que le adornó el Consejo, merece aquélla su estampa ; y ésta la  
Des-

Descripcion , y copia á la letra siguiente.



*REAL TUMULO , SU SITUACION,  
y adorno.*

**D**Esde las gradas de la berja del Presbitério á las primeras famosas columnas de los dos Púlpitos Colaterales de la carrera del Coro , hizo formar la Ciudad el Túmulo antecedente , cuyo diámetro en quadro , ocupando este anchuroso espacio , aparecia una escala en su vasa á la frente del Coro , y otra al reverso mirando al Presbitério.

A los Calaterales de aquélla se ostentaban los dos Altares Real , y del Consejo , para que éste con S. Exc. demás Tribunales , y acompañamiento , pudiesen oír Misa el dia 14. respecto que la Mayor , celebrandose en el Altar principal del Presbitério , no

po-



23  
pódia oírse , ni perceberse sino á son  
de campana , por la soberbia anchu-  
ra , y elevacion del Real Túmulo.

Su vasa la circumbalaba una va-  
randilla , que hacia juego con el ba-  
laustre de las dos escaleras , desde cu-  
yo piso estribaban por todos siete  
cuerpos cuadros en diminucion , con-  
cluyendo á la visual quasi en una fi-  
gura cilíndrica hasta 90. pies de altu-  
ra , llamando sin duda nuestra atencion  
el Cielo , para cerciorarnos de que en  
él descansa glorioso nuestro Augusto  
Soberano.

Todo este magnífico ovelisco des-  
de el firme pavimento de las puertas  
del Coro , hasta su séptimo ultimo  
cuerpo , estaba enlutado y cubierto  
de negras bayetas , inclusos los Púl-  
pitos , Colaterales , y el del Orador  
colocado al comedio del Túmulo al lado  
de la Epístola ; siguiendo el estilo que  
la antigüedad observó con los Césa-  
res en sus Exéquias Reales. A-

Adornaba su zimera , y difinicion una Cruz , sobre que descansaban las Reales insignias de Corona y Cetro, con las Armas de la Monarquía , que sostenia la Urna Soberana , cubierta de terciopelo negro , con bordados esquisitos , que se equivocaban con la armazon humana. Descendian hasta la vasa los demás cuerpos , interpoladas sus quatro fachas con recuerdos pintados de la muerte , á proporcion de bien distribuida cabida , llenando todos sus huecos la multitud de luces de todos tamaños , que sin dejar el mas mínimo flanco , permitia la colocacion antecedente del acoplado adorno.

Zerraba la perspectiva de esta agradable , aunque funestisima visual , la persona del Rey de Armas , quien en ambas funciones debia estar , y estuvo , ocupando el lugar que le corresponde al lado del Evangélio , y ángulo del Real Túmulo , dando la de-

re-

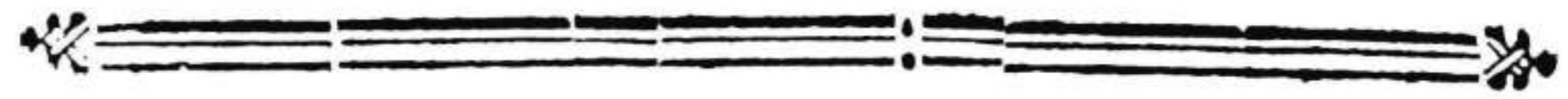


recha á los Tribunales , vestido con su Dalmática , y Cota al pecho , bordadas en ella las Reales Armas , teniendo en la mano derecha el estoque desnudo , y levantado , sin tomar asiento en una , ni otra Lúgubre Funcion.

Y finalmente , en circuito del arranque del primero piso , para facilitar al Público su lectura , orlaban toda la circunferencia del Mauseóleo diversidad de Geroglíficos , y Poesías de todas clases , alusivas á las virtudes , y heroycidas de nuestro difunto Monarca , y amargos sentimientos de sus leales Vasallos , debidos al ingénio de un Claustal Navarro Mercenario , dos veces Ex-Comendador Presentado , y Regente de Estudios en su Real Casa de esta Ciudad ; tan sabio , y particular en este punto , y otros , como Religioso , y comedido para suprimir su nombre : los que se ostentaban como se siguen.

D

GE-



**GEROGLIFICOS , Y POESIAS**  
*Emblemas , que se colocaron en el*  
*Real Túmulo , dedicado á la memo-*  
*ria de nuestro Catòlico Monarca*  
**CARLOS TERCERO,**  
*en la Funcion Fùnebre que dispuso*  
*el Real , y Supremo Consejo*  
*de Navarra.*

**E**N las quatro fachadas mas elevadas del Túmulo se colocaron las quatro partes del Mundo , representadas todas ellas en un respectivo Individuo , de tamaño mayor que el regular , en la accion de señalar , y ofrecer alguno de sus principales Rios para llorar la muerte de nuestro Catòlico Monarca **CARLOS III.** y debajo de cada pintura se pusieron las poesías correspondientes.



## EUROPA.

*Turgidus Eridanus , Rhenus , spatiosus Iberus ,  
Et Thamesis spumans , aurifer atque Tagus  
Hic lachrimas fundunt ; at possunt signa doloris  
Lugendo Carolo prodere digna satis ?*

## QUARTETA CASTELLANA.

Ofrece Europa sus Rios,  
Para llorar al Monarca,  
¿ Pero podrán desahogar  
Nuestro corazon sus aguas ?

## AFRICA.

*Africa , quæ Nili fulges per fusa fluentis ,  
Si Hesperiaë in luctu concupis esse comes ,  
Nilum junte tuum lamentis gentis Iberæ ,  
Et lachrimis nostris auctior ipse fiet.*

## QUARTETA CASTELLANA.

Africa , si tomas parte  
En nuestro dolor acerbo,  
Presta el Nilo á nuestros ojos,  
Y harás su caudal inmenso.

## A S I A.

*Velivolus Ganges Asiæ inter flumina princeps  
Si funus Caroli vult celebrare simul,  
Præstantes properet nobis efundere gemmas,  
His nostri angoris pignora digna damus.*

### QUARTETA CASTELLANA.

Para llorar dignamente  
A Carlos , el Ganges venga  
Con perlas , que en este lance  
Viene el desahogo de perlas.

## A M E R I C A.

*Si Carolo extincto noster non sufficit orbis,  
Ut fundat lacrimas fletibus hisce pares,  
Ergo age, et in lacrimas permixtas æquor toto  
Confluat undosum flumen Amazonidum.*

### QUARTETA CASTELLANA.

Obsequioso el nuevo mundo  
Ofrece su Rio grande  
Por lágrimas , y ofreciera,  
Si pudiera , los dos Mares.



*Supremi Senatus lachrimæ in obitu Caroli III. Borbonici.*

Sustulit atra dies medio de lumine Carlum,  
 Hispanum lumen sustulit atra dies.  
 Falce rapit Libitina ferox quem regna parentem  
 Norunt insignem, Relligioque pium;  
 Artes ingenuæ quem clamant jure patronum,  
 Quem nostrum noscit Bibliotheca decus.  
 Ast luctum Lachesis regnis indicit Iberis,  
 Nam in vitam Caroli tetrica tela iacit.  
 Invida sed veniat vitam temerare supremam,  
 Ossa jacent Caroli, nomina tanta virent:  
 Ergo licet pateant Regis squalentia membra,  
 Non omnis moritur, fama loquatur opus.

30  
*Insula Balearis Minor , excusso iugo Anglica-  
no , sibi gratulatur , quod Regis Catholi-  
ci sceptrum fœliciter osculatur.*

## DISTICHON.

Quæ quondam fueram Regis sub legibus Angli,  
Atque manus victas, sorte ferente , dabam;  
Relligione Patrum multos viduata per annos,  
Infœlix monstrum Relligionis eram.  
Jura dabant Angli sævi sub turbine Martis,  
Augebatque jugum gens inimica mihi;  
Sed postliminio redeuntem Carolus audit,  
Et sua protendit brachia clara mihi.  
Submitto collum, gratesque rependo Tonanti,  
Millè modis gaudens , osculor ipsa jugum.  
Sed tamen, heu miseram rapuit Libitina pa-  
rentem,  
Qui Rex suavis erat , delitiumque meum.  
Exclamo lachrimans, quis nunc arcere Britannos  
Littoribus nostris armi potens poterit ?  
Ni faveant superi, et mœrentia corda relaxent,  
Imminet his laribus certa ruina meis.

*Arx*



*Arx Panzacolæ armis Regis Catholici subacta amissum Carolum siccis oculis contemplari non patitur.*

Luctibus, ehu! nostris unus non sufficit orbis,  
 Quin fleat Hispanæ quam domuere rates,  
 Panzacola videt cingentem tempora lauro  
 Carlum cui tradit mœnia victa sua;  
 Cernit victorem, at cernit gemebunda parentem,  
 Sœcula cui Regem nulla datura parem.  
 Carolus iste meus, populis qui erat omnia nostris,  
 Concessit fatis tristibus ipse suis.

*Epi-*

*Epitaphium , quod Hispanorum amor superstes  
Carolo III. Borbónico , é vivis erepto litat:*

SAPHICUM CARMEN.

Ille , qui Hispanos populos regebat,  
Protegens justos , moderans superbos,  
Carolus justus , pius , atque mitis  
Tertius hic est.

Ille Borbonum columen supremum,  
Qui regens oras utriusque mundi,  
Providus cunctis statuit levamen  
Ingeniosus.

Austriæ terror , pavor & Britanni,  
Muniens tractus sibi destinatos,  
Tempora exornat rutilante lauro  
Martis acerbi.

Ergo terreno Carolus solutus  
Máximo regno , celer in supernum  
Scandit , infandum revoca dolorem  
Mœste Viator.



*Posuit me desolatam, tota die mœrore con-*  
*fectam.* 33

### DECIMA LATINA.

Quando CAROLUS vivebat,

Omne solamen sentiebam,

Et dum laborem habebam,

Me solatio omni replebat,

Me máxime diligebat,

Et ducebat via recta,

At ex quo Clotho ira affecta

Illum sustulit de medio,

Ego sum consumpta tædio,

Atque mœrore confecta.

## ACROSTICUM CARMEN.

Qur mœrore iacent Hispani, et sidera pulsan H  
 A misso Carolo Lachesis quem sternit acerb H  
 Relligione virum præclarum suscipit æthe R  
 Omnibus exutum ærumni sors altera honora H  
 Tumina, quæ Tumulo prostant ardentia trist H  
 Victorem clamant, et nostro pellerè vult C  
 Suavibus inditiis conantur protinus unda S

*In memoria æterna erit.*

Mortuus est Carolus, qui tertius nominis huius  
 Pervigil occiduis iura dabat populis.  
 Credimus ereptum nuper, sic signa fatentur,  
 Attamen Hispano in pectore vivit adhuc.



## SONETO.

Esgrima Parca impía su guadaña .  
 Contra nuestro gran Rey Carlos Tercero,  
 Y deje sumergida vil acero  
 En llanto irremediable á toda España:  
 Mortifique á dos mundos con su saña,  
 Intimando dolor el mas sebero,  
 Haga alarde del triunfo cruel , y fiero,  
 Que logró en Carlos con violencia estraña:  
 En nuestros corazones tal enlace  
 Con eterna impresion amor escribe,  
 Sin que su muerte atroz nos embarace,  
 Que aunque en su Real Panteon se sobrescribe,  
 El Religioso CARLOS aqui yace,  
 En el pecho Español inmortal vive.

*Pintóse un Arbol de dilatada copa, y  
 una mano con una Segur derribandolo por el  
 pié, con estos*

## DISTICOS.

Tot regnis placidam quæ semper contulit um-  
bram,  
 Quæ late fulgent inter utrumque polum,  
 Heu! nimium fatis invisa ferocibus arbor  
 Ictu crudeli percita prostat humo  
 Uberibus lachrimis Caroli conspergite funus,  
 Arboris istius nec manet umbra quidem.

## OCTAVA REAL.

Ví un Arbol , que sus ramas dilataba  
 De dos mundos delicia portentosa;  
 Pero ví , ¡ qué dolor ! que le tronchaba  
 Con impulso feroz mano alevosa,  
 Entendí , que al Rey Carlos retrataba  
 Este arbol en su muerte lamentosa;  
 Y digo , no hay alivio que nos quadre,  
 Pues la sombra nos falta de tal Padre.



*Super æthera virtus.*

37

**D E C I M A.**

En la deuda de la muerte  
Incurrió **CARLOS Tercero**  
Por el pecado primero,  
Que á todo mortal pervierte;  
El que nace de esta suerte  
Nace hijo de perdicion,  
Mas **CARLOS** en su atencion  
No anduvo con lentitud,  
Sabiendo , que la virtud  
Declina jurisdiccion.

*Non*

88  
*Non mihi, sed omni populo.*

## D E C I M A

Con toda la autoridad  
Que el Supremo Sér me dió,  
Jamás me desvaneció  
La suprema Dignidad;  
Contemplé en la realidad,  
Que toda mi Real Persona  
Es del Reyno, á quien abona,  
Que un Rey con todos sus brillos  
Es entre dorados grillos  
Un Esclavo con Corona.

*Con*



*Con alusion á los piadosisimos encargos que hizo CARLOS á sus hijos poco antes de morir , se retrató un Rio , dilatandose á proporcion al desahogar en el Mar , con este lemma : IN FINE MAIOR : y lo esplicaban estas dos décimas.*

### PRIMERA.

El rio que su caudal  
 Dilata en verde ribera,  
 No siempre se considera  
 En su magnitud igual,  
 Su caudal es desigual  
 Al desahogo , y al nacer,  
 En su principio es de ver,  
 Que es una pequeña fuente,  
 Y aumentando su corriente  
 Es mayor al fenecer.

SE

**SEGUNDA.**

**CARLOS**, Niño el mas fecundo,

Desde que tomó la brida,

Vigilante daba vida

Al uno, y al otro mundo,

Mas en el suceso fundo,

Que habiendo sido su amor

Al fiel Vasallo el mayor

Que se podía idear,

Al querer finalizar,

Aun se ostentó superior.



*Ubi est , mors , victoria tua.* <sup>48</sup>

## CANTO.

**Si** el gran **Carlos Tercero** con anhelo  
**Trocar** quiso la tierra por el **Cielo**;  
**Si** en continuo destino  
**Girasol** se ostentó del **Sol Divino**;  
**Sirviendole** de idea  
**En** su giro feliz mejor **Astrea**;  
**Que** á impulsos de su fé, y de su cuidado  
**Sufocó** las reliquias del pecado;  
**Si** eres tú, muerte, el paso de su gloria,  
**Por Carlos** ha quedado la victoria.

*Para ponderar la pérdida de la España en la muerte de CARLOS III. se puso en un papel por Epigrafe aquél noble rasgo hiperbólico de Marcial á semejante asunto: IACEREUNO NON POTERAT TANTA RUINA LOCO : con esta*

## D E C I M A.

El Túmulo que se debe  
 Dar al gran CARLOS Tercero,  
 No es el que ves , Pasagero,  
 Pues el que ves es muy breve;  
 Toda España no se atreve,  
 Si el Mar no entra á dar cabida  
 A entidad tan distinguida,  
 Que, á las cenizas que pinto,  
 España es corto recinto,  
 Y el Mar Urna reducida.



*Pintóse un Sol subiendo á su Zenit con este lemma : ASCENDIT , NON CRESCIT : con esta*

## OCTAVA REAL.

Desde su infáncia **CARLOS** instruido  
 En Religion , y en Artes liberales,  
 Sábio en su juventud , y distinguido  
 En todo por sus prendas personales,  
 De dos mundos Monarca conocido,  
 Modelo de los Reyes mas cabales,  
 No creció en perfeccion alguna nueva,  
 Porque no crece el Sol quando se eleva.

*Facta est quasi vidua domina gentium.*

## SONETO.

España la Señora , la exaltada,  
 La rica , la feliz , la floreciente,  
 Abandonada al llanto mas urgente,  
 Yace viuda , desierta , y agoviada.  
 Gime entre sentimientos desgredada,  
 Despide por los ojos un torrente,  
 Llorar quiere inconsolablemente,  
 Porque está de su **CARLOS** ausentada.  
 Si de su amor el blanco la ha dejado,  
 Recursos no hallará para el reposo,  
 Pues le aflige un dolor tan remontado;  
 Y llega su dolor á ser coloso,  
 Porque desamparada se ha mirado  
 Sin Padre , sin **Monarca** , sin Esposo.

*Pin-*



*Pintáronse las dos bocas del Vesúbio , y  
Etna arrojando llamas , y sobre ellas una  
Azucena con este pentámetro por lemma :  
IGNIVOMI MONTES INCENDIA GRA-  
TA SALUTANT : y para su cabal intelligen-  
cia se dispuso esta*

### OCTAVA REAL.

**A** la fama de **CARLOS** ve rendida  
**A** Nápoles el mundo , y á Gaeta;  
**Mecina** se vé al punto reducida  
**A** las Armas de Carlos , que respeta;  
**Luminaria** formaron muy lucida  
**Etna** , y **Vesúbio** con union discreta,  
**Y** al ver esto la **Itália** , con jaçtancia  
**Se** esforzó á saludar la **Lis** de **Francia**.

*Se pintó un Sol bañando Estados del Rey de España, con esta inscripcion : HABUI SOLEM PRO GALERO : á la que daba alma este*

### ENDECASILABO.

Monarca de dos mundos poderoso  
 Hice un papel brillante, y respetoso;  
 No luce Febo, ni terreno baña,  
 Sin bañar territorio de la España;  
 En mi region, y Estado, pasagero  
 El Sol siempre me sirve de sombrero;  
 Y en medio de este tan raro atributo,  
 He pagado á la muerte su tributo;  
 Que aunque de condiciones desiguales,  
 Todos en el morir somos iguales.



*Pintóse un Espejo con esta inscripción :  
LUCET DONEC FRANGATUR : á la que  
seguia esta*

### OCTAVA REAL.

En obras de virtud muy floreciente,  
De Reyes exemplar el mas famoso  
Lo elogiaba Madrid sinceramente  
En sus primeros lustros ya coloso;  
Monarca lució asi del Occidente  
Hasta que un hado lo oprimió furioso,  
No porque decayese aun quando viejo,  
Porque hasta que murió fue fiel espejo.

*Abiit in regnum quod non deposuit , sed mu-  
tavit. S. Ambros. in obit. Theod.*

## DISTICHON.

Cur lachrimas fundis , sævum renovasque do-  
lorem ?

Cur patrios luctus sidera adusque vehis ?

Ne timeas: Carolus non linquit morte coronam,  
In cœlis sceptrum grandius ille tenet.

## DECIMA.

Aunque Atropos atrevida  
Del Rey intentó la muerte,  
CARLOS mejoró de suerte,  
Porque pasó á mejor vida;  
Su cabeza está ceñida  
Del laurel que aqui ganó,  
Luego CARLOS no perdió  
La vida , ni se destrona,  
Pues no perdió la Corona,  
Que á mejor se trasladó.



*Vos autem sicut homines moriemini* <sup>49</sup> *, et*  
*sicut unus de Principibus cadetis.*

## DECIMA.

Comprendido en doble ley  
**CARLOS** Tercero en el nombre  
Murió, pues murió como hombre,  
Y falleció como Rey,  
Dos vidas la Iberia grey,  
Llegó á perder en un dia,  
Pues vió con melancolia,  
Que á un tiempo llegò á faltar  
su vida particular,  
Y la de la Monarquía.

## DISTICO.

Regis in Augusti Tumulo perpende dolorem,  
 Namque Colossus erit, si ligat opposita.  
 Sponté fluunt lachrimæ, rutilans nihilominus  
ardet
 Cereus, unde vigent ignis, et unda simul

## L I R A.

Intíman sentimientos  
 Las lágrimas, y luzes este dia,  
 Contrarios elementos  
 Se unen en las Exéquias á porfia;  
 Solo CARLOS pudiera  
 Dos contrarios unir de esta manera.

*Ecce*



*Ecce quomodo amabat eum : ex Sac. lit.*

DECIMA ACROSTICA.

<b>Q</b> adáver se ostenta yert.....	
<b>A</b> tus ojos gran Senad.....	
<b>R</b> ey en vida muy amad.....	<b>O</b>
<b>L</b> orado ahora quando muert..	
<b>O</b> h ! Senado , con qué aciert..	
<b>S</b> acrificas lacrimo.....	
<b>P</b> arentacion al zelo.....	
<b>I</b> nclito Rey , pues tu avi.....	<b>S</b>
<b>A</b> l llanto convocar qui.....	<b>O</b>
<b>T</b> ando exemplo primoro.....	

## D I S T H I C.

*Carolus occubuit morti Rex noster Iberus;  
Hoc tamen extincto , CAROLUS alter adest.*

## D E C I M A.

Aunque la Parca intentó  
Quitar la vida del todo  
**A CARLOS** , en algun modo  
Su intento cruel no logró;  
Tan retratado quedó  
Nuestro gran **CARLOS Tercero**  
En el reynante heredero,  
Que , por lo que se conforma,  
O su misma alma le informa,  
O es copia fiel del primero.

*Tran.*



*Deduc quasi torrentem lachrimas.*

## SONETO ACROSTICO.

C on quebranto comun en triste are.....  
CAR tropos blasonando de Belo.....  
R inde á CARLOS III. y su Coro.....  
L enando á los dos mundos de la pe..... N  
O bsequioso el dolor su deuda lle..... A  
S obre el golpe , que pechos aprisio.....  
B rillante lealtad á su Rey do.....  
O ndas , ó corazones rica ve.....  
R índete al llanto España , en frase mu....  
B rote la gratitud mas refina.....  
O primida del mal , que al lavio añu..... D  
N o ceses de llorar , pues desola..... A  
E es nada quanto al llanto fiel acu.....  
S iendo CARLOS ceniza , polvo , na.....

*EPITAPHIUM CAROLI III.*

*Borbonici Tumulo adscribendum.*

**HIC JACET**

*CAROLUS III. BORBONICUS HISP.*

*et Ind. Rex Potentissimus.*

Qui maluit in **Hisp.** cordibus, quam  
in amplissimis dictionis suæ tractibus  
regnare.

Cujus tessera **Relligio**, ornamentum  
virtus, morumque nitor singularis.

Immaculatæ Verbi-paræ cultus stre-  
nus Amplificator.

Obiit heu! **Septuagenarius**, si tem-  
poris metam expectes, ast si ad ope-  
rum meritum attendas, explevit  
tempora multa.

*Requiescat.*



*Tranquillam tendimus oram : ex Ovid.*

## DECIMA.

Vuestro pecho se contrista,  
 Porque desapareció  
 El Vagél , en que iba Yo,  
 Y lo perdisteis de vista;  
 El fiel Vasallo desista  
 De llorar mi fatal hádo,  
 Pues ya me veo ancorado  
 Sin rezelo de mudanza,  
 Mas allá de la *Esperanza*,  
 En el *Puerto deseado*.

Na-

Nada parece , que en la mañana del dia 13. con las disposiciones de los Señores Comisionados , faltaba á la vista , ni al deseo , para dar vado á las funciones Reales por el orden acordado ; de que cerciorado el Señor Regente , como lo estaba S. Exc. determinó se juntasen los Tribunales en la Sala primera del Consejo á las dos y media de esta tarde , y á las nueve y media de la mañana del 14. para que haciendo un Cuerpo , pasasen en Coches , y en la forma ordinaria al Real Palacio ; donde recibiendo al Señor Virrey , continuasen los Tribunales , y Subalternos , presididos de S. Exc. á pié , y procesionalmente , á la funcion de Vísperas , y Vigilia acordadas ; debiendo executar lo propio la mañana del dia 14. en los terminos dispuestos , para la Misa , y Oracion Fúnebre.

El Ecxmo. Señor Virrey , igualmente-



mente habia dado las convenientes órdenes á la Artilleria para la señal del primero Cañonazo á las doce , y diez respectivas del 13. y 14. como á la Tropa , para servir de retaguardia, con la Compañia de su Guardia de Honor , y una Vandera enlutada , y Sordinas del Regimiento de Infanteria de Mallorca , que guarnece esta Plaza ; cerrando el acompañamiento desde la puerta de Palacio á la Plazuela de San Josef, al norte de la Catedral , donde debia permanecer formada hasta concluir las Visperas , volviendo en la propia conformidad á Palacio , tomando al costado de su puerta la misma formacion , y puesto que tenia quando siguió el lucido numeroso preparado acompañamiento.

Ordenando igualmente , que al siguiente dia , y hora señalada , quedando al mismo fin , y sitios la Compañia de su Guardia , el resto del

Re-

Regimiento con Vanderas estuviese formado durante la función en la precitada Plazuela de San Josef , y dando las descargas de Ordenanza , éstas sirviesen de aviso à la prevenida Artilleria para las suyas , y ambas para el universal clamor de campanas ; sin que se escasease à los Señores Comisarios las partidas necesarias para que tuviesen efecto , tanto en el Templo , como fuera de él , sus acertadas disposiciones.

Todo acórde segun el orden cronológico de hechos antecedentes , al punto que sonaron las doce del dia 13. se oyó el estrépito del Cañon ; à que correspondió el sério lúgubre doble de campanas por el espacio de estilo , y órdenes comunicadas.

A su consecuencia se juntaron los tres Tribunales à las dos y media de la tarde en la Sala primera del Supremo Consejo , y dando orden el  
Se-



Señor Regente para partir al Real Palacio , salió , iba , y llegó á él en sus Coches tan respetable Congreso , por su antigüedad , en la forma siguiente.

Precedian á caballo , vestidos de luto uniforme los Alguaciles ordinarios de la Corte mayor descubiertos; ocupando el primero Coche el Secretario mas antiguo de Consultas del Supremo Consejo.

Seguian por el orden gradual los Señores Ministros del Tribunal de Cámara de Cómptos desde el Señor Tesorero , y Patrimonial , hasta su Ilustre Decáno.

Continuaba la carrera el Señor Fiscal Civil , y Criminal de todos tres Tribunales , siguiendo los Señores Alcaldes , y Decáno de la Corte mayor.

Finalmente , concluyendo los Señores Ministros del Real Consejo por su escala , cerraba la magestuosa co-

H mi-

mitiva el Coche del M. I. Señor Regente , conduciendo á éste en su tetera ; y al vidrio , á los Señores Decano , y Subdecano , segun estilo.

Sin que faltase la circunstancia de seguir á pié al lado de cada Coche sus respectivos Lacayos descubiertos, y detrás de el del Señor Regente , los Ugeres , desocupados de todos tres Tribunales.

Con este orden metódico , y sério paso , salieron aquéllos de la Plaza del Consejo ; y vía recta por las calles de el Pozo Blanco , costado de la Plaza de Ciudad ; Cruz de la de Mercaderes , Fuente de Santa Zecilia, Navarrería , Carmen Calzado , y su travesía , llegaron á la Plaza del Real Palacio , donde con Vandera enlutada , y Sordinas estaba tendida la Compañía de la Guardia de honor : ante la qual dejaron los Tribunales los Coches , excepto el del Señor Regente,



te , que apeó , y apéa dentro , y al frente de la Guardia particular sobre las Armas , del mismo Palacio , por prerrogativa , estilo , y órdenes de S. Exc.

Formáronse todos tres Cuerpos desde el pié de la escalera principal , y subiendo á la Sala del recibo (estando ya en las antesalas todos los citados Subalternos) hallaron al Excmo. Señor Virrey con numeroso concurso de los Géfes de la Plaza , Ciudadela , Cuerpos Militáres , Oficiales de ellos , Subalternos , y Cavalleros particulares , destinados por su aviso á su debido acompañamiento.

Incorporóse S. Exc. á los Tribunales , como su principal Cabeza , y dignísimo Presidente ; dando , para dirigirse á la Catedral , la orden conveniente , á la voz de los Señores Comisionados , y segun las prevenciones hechas , á todo Subalterno , para no

invertir el método dispuesto , y observado en funciones de esta clase, salió la Comitiva desde Palacio á la Catedral en la forma siguiente.

Caminaban ordenados en dos líneas , los Escribanos Reales , y sucesivamente unos en pos de otro por su antigüedad , los Comisarios Receptores , los Procuradores de Corte , y Consejo , los Escribanos de la Corte mayor , los Secretarios del Consejo , los Relatores , y Abogados , los Señores Ministros de Cámara de Cómputos , los Alcaldes de Corte , el Fiscal , y Ministros del Consejo ; cerrando tan respetuoso Congreso el Excelentísimo Señor Virrey , llevando á su derecha al Señor Don Josef Crengenzán y Montér , Regente , y á su izquierda al Señor Don Agustin de Eguia Ramirez de Arellano , Decáno del Consejo.

Por ceremonia , y demostracion  
de



de riguroso Luto y Duelo , iban S. Exc. y los Ministros de todos tres Tribunales , con los Sombreros puestos , y los Relatores , y Letrados con Capuzes , y Gorras , caladas , segun Ordenanzas , Pracmáticas , é insignia con que se les dá la posesion de sus oficios , y se les admite en todos los Estrados : debiendo ir el resto de Subalternos , como se les previno , con solo aquél distintivo que hubiesen llevado , segun el ultimo estado , en las mas próximas funciones de esta clase , y en el modo que se presentan y deben estar ante los Reales Tribunales , y sus Ministros.

Seguian inmediatos á S. Exc. el Teniente de Rey , con Cárgos de Gobernador , por ausente con Real Licencia el propietario Mariscal de Campo Don Gerónimo Girón : á la izquierda de aquél el Auditor de Guerra , y en globo los demás Gefes , Comi.

misarios Ordenador , y de Guerra, varios Subalternos de este fuero , con diferentes Cavalleros , y Personas de distincion ; yendo á la espalda la familia de S. Exc. y á la retaguardia la Compañia de Guardia de honor del Señor Virrey , con su Vandera.

Finalmente , para que no hubiese flancos voluntarios en las filas , cuidaban de esta simetría los Ugeres , colocados á los lados internos de aquéllas , y los Alguaciles por fuera , al de los Señores Comisarios , y trechos competentes , á fin de evaquar sus órdenes en qualquier acaso , y hacer que la multitud del Pueblo dejase ámbito á la carrera , y se mantuviesen descubiertos , y con decóro, hasta ocupar los Tribunales , y su acompañamiento los asientos del circo en la Iglesia Catedral.

Con este vistoso orden llegó la Comitiva á la Santa Iglesia Catedral,  
cla-



clamoreada del Cañon , Campanas , y Sordinas : y quedando formada á la puerta de la Iglesia la Compañia de la retaguardia , haciendo paso del modo que pudo entre el numeroso concurso del Pueblo , fue preciso rodear el Presbiterio para tomar los asientos por el lado de la Epístola , alternando algun tanto la simetría de los Subalternos , la indiscreta curiosidad de la Plevé ; la que á pesar de sus sentimientos procuraba , para manifestarlos , su mejor comodidad fuera del circo à los Laterales de éste , y del Real Túmulo.

Sosegada esta pequeña momentánea confusion , tomaron los asientos S. Exc. y los tres Tribunales , ocupando el circo del lado del Evangélio por este orden.

*Real*

*Real y Supremo Consejo.*

**El Excmo. Señor Don Martin Alvarez de Sotomayor , Comendador de Santiago , Gran-Cruz de Carlos Tercero, hoy Gentil Hombre de Cámara de S. M. Virrey , Capitan General , y Presidente.**

**El Señor Don Josef Cregenzán y Montér , Regente.**

**El Señor Don Agustin de Eguia Ramirez de Arellano , Decáno.**

**El Señor Don Julian Antonio de Ozcariz y Arce.**

**El Señor Don Ramon Iñiguez de Beortegui.**

**El Señor Don Joaquin Josef de Navasqües.**

**El Señor Don Domingo Fernandez de Campománes.**

**El Señor Don Antonio Fernandez de Córdoba.**



*Alcaldes de la Corte mayor.*

**El Señor Don Zenón de Sesma**, Decano con honores, y antigüedad de este Consejo.

**El Señor Don Vicente Rodriguez de Arellano.**

**El Señor Don Alfonso Durán y Barazabal.**

**El Señor Don Sebastian de Torres**, Alcalde supernumerario.

**El Señor Don Pedro Soldevilla y Saz**, Fiscal de todos tres Tribunales.

**Y no asistió el Señor Don Francisco Mergarejo de los Cameros**, por estar enfermo.

*Cámara de Cómptos.*

**El Señor Marqués de Gaona.**

**El Señor Don Xavier de Argaiz y Esquibel.**

I

El

El Señor Don Juan de Azpiroz.

El Señor Don Francisco Vicente de Azcona , Patrimonial.

El Señor Don Antonio Virto , Tesorero.

Y no asistió por enfermo el Señor Don Andres de Santa Maria y Mortella , único Togado , y Decano de este Tribunal.

Ocupaban el lado opuesto de la derecha , ó Epístola , que cerraba el circo , los Militares , Cavalleros , y Personas distinguidas que acompañaron á S. Exc. por el mismo orden que vinieron en la Comitiva ; llenando las retaguardias del circo los Subalternos de Tribunales , y de S. Exc. en aquel mejor modo que permitió el numeroso concurso del Pueblo de ambos sexos , y de todas clases.

Sosegado el susurro de la multitud , principió las Vísperas el Canonigo profeso Hedomadario , segun estilo ,



ló , que cantó la Música , y Coro completo , como en seguida el Nocturno. con la mayor solemnidad. Sin omitir el Venerable atento Cabildo , el que su Maestro de Zeremonias dictáse á S. Exc. las que por su Litúrgia Eclesiástica correspondia evaquar en toda la funcion , para que le imitasen , como lo hicieron , asi los Tribunales , como el acompañamiento.

Dióse fin á esta Fúnebre Demostracion con la de los cinco Resposos solemnes , que entonaron por su antigüedad los quatro Canonigos mas antigüos , y el quinto el Preste : para cuyo tristisimo acto salió el Cabildo formado de su Coro , y los Canonigos tendidas las colas de sus Mantos de tales , y subiendo procesionalmente por la escalera del circo á la barandilla , y primero cuerpo del Túmulo , cantó la Música las cinco Rogaciones , tan propisimamente , como

exigia su doloroso obgeto , y concluidas , se restituyeron con su Cruz alta al Coro, del mismo modo que habian salido.

No sucedió asi á S. Exc. Tribunales , y acompañamiento para restituirse á Palacio : pues asi la pausada carrera , como la solemne celebracion de los Oficios en Coro , y Música , como el opaco , y nebuloso temporal, con su nunca experimentada dureza, contribuyeron , á que al regreso de la Iglesia no se pudiese , ya anochecido , observar el orden con que se salió de Palacio.

Llegóse à él , agitados del récio viento , que solo podia permitir con dificultad particulares faroles , y molestados S. Exc. y Tribunales , asi de la intempérie , como del elado piso, á pesar del allano con espala , y pico , de la copiosisima congelada nieve de muchos dias ; á que habian

cons-



conspirado anteriores disposiciones.

Por esta irremediable casualidad, reunidos los Tribunales en la Sala de donde habian salido formados , se despidieron de S. Exc. y relevando el Señor Regente la formalidad del acompañamiento á su casa , por la hora , é intempérie , cada uno de los Señores Ministros tomó su Coche , y se retiró á la suya , como particular.

Asi se concluyó la ostentosa funcion del dia 13. de Enero , quedando con la memoria de tan debidas demostraciones ocupados los corazones de los fieles Vasallos , continuando sus privados piadosos votos á Dios en los intervalos de la noche , por el eterno descanso de nuestro Augusto Soberano.

Amaneció mas propicio en su tempérie el dia 14. y á consecuencia de las disposiciones de los Señores Comisionados , con arreglo á los primitivos Acuer-

*Dia 14.  
de Enero.*

Acuerdos , iluminado el Túmulo , y preparadas de lo necesario las Capillas , y Altares de la Catedral , concurrieron , así las Comunidades Regulares , como los Capellanes de Coro , à la hora , y Altar , que por el M. R. Obispo , y el Señor Prior se les habia señalado , segun las facultades respectivas de estos dos Superiores.

Desde las cinco y media principió la celebracion de Misas cantadas , y rezadas , para el innumerable Pueblo , que ocupaba Capillas , y cuerpo de Iglesia , dirigiendo al Omnipotente sus devotas oraciones por S. M. las que finalizadas , subieron cada Comunidad por su orden con velas encendidas , y cantaron su solemne Responso , midiendo el tiempo , para que sin interrupciones hubiese el suficiente , hasta que S. Exc. Tribunales , y acompañamiento llegasen desde Palacio á la Iglesia al resto de la funcion de este dia.

Pre-



Preparóse entre tanto una partida de Tropa , compuesta de un Oficial, Sargento , y Cavo , con doce Granaderos , para que compartidos en el circo , y sus costados , guardasen francos los pasos de aquél , y demás asientos preparados , á fin de evitar aquella pequeña confusion que en la tarde anterior habia causado el numeroso Pueblo , sin poderlo contener los Subalternos encargados.

Tendióse la Compañia de honor de S. Exc. con su Vandera , al costado derecho , y Plazuela de Palacio. Formóse igualmente en batalla en la de San Josef todo el resto del Regimiento de Mallorca , con Vanderas , y Sor-dinas , que mandó el Teniente Coronel Don Domingo Izquierdo , por estar ausente con Real licencia su Coronel el Conde de la Union.

Sonó el Cañon , y repitiendo su clamor las campanas , juntos los tres

Tri-

Tribunales en la primera Sala del Consejo á las nueve y media , presididos del Señor Regente , tomaron sus Coches , y siguieron por la misma carrera , y proprio orden , é idénticos Señores Ministros , y Subalternos que en la tarde del dia 13. anterior.

Llegaron á Palacio , y recibidos por S. Exc. se le avisó por el un Perreguero de la Catedral , ser hora ; estar pronto el Cabildo , y que la Misa, por indisposicion del Señor Prior , la celebraria el Señor Arcediano de Tabla ; con lo que mandó S. Exc. saliese el acompañamiento , el que formado en la propria conformidad , orden, antigüedad , simetría , é insignias , que en la primera funcion , y sus disposiciones queda sentado , llegó con la mayor circunspeccion , y magnificencia á las diez dadas de la mañana entre estruendos del Cañon , doble universal de campanas , y roncós sonidos de tambores , y sordinas.



Halló S. Exc. Tribunales , y Co-  
 mitiva el paso franco por uno y otro  
 costado del circo para tomar sus des-  
 tinados asientos ; de modo , que el cui-  
 dado del Oficial , y Tropa dispuesta á  
 sus fines , facilitó que el circo de una,  
 y otra vanda , como los Subalternos,  
 y Convidados , ofreciesen la mas agra-  
 dable visual , y veneracion respetuo-  
 sa á tan supremo , y distinguido Con-  
 greso , y el Pueblo contuviese toda  
 accion inconsiderada en iguales circuns-  
 tancias.

Compartiósse el Venerable Cabil-  
 do , por la situacion , y altura del Tú-  
 mulo , segun otros exemplares de igual  
 clase : y quedando las Dignidades en  
 el Presbitério , y en el Coro los Ca-  
 pellanes , y Música , salió la Misa ma-  
 yor , y entonó el Coro el Introito. A  
 la señal de campanilla que hizo el pri-  
 mero Coro de salir la Misa en el Al-  
 tar mayor , entonó el segundo Coro,

K

y

y Música el Introito. A este prôprio tiempo salieron por los costados del Túmulo á celebrar en los dos Altares Colaterales el Capellan Real , y el del Supremo Consejo , las dos Misas rezadas dispuestas para S. Exc. Tribunales , y acompañamiento.

Fue á todos estos actos correlativo el estruendo de la primera descarga del Regimiento , y de la Artilleria , segun ordenanza : que repitió igualmente al alzar , reservando la tercera para quando se dixese el ultimo Responso sobre el Túmulo , con que su últimán semejantes Régias funciones.

Concluyóse la Misa , que cantó el Señor Arcediano de Tabla ; á que acompañó la Música con tanta solemnidad en el Rito , como patética en las voces , con que se avivaban las ternuras de los universales sentimientos: é incontinenti , penetrado de los mismos , lleno de espíritu (con ansia re-  
li-



ligiosa de significarlos al público , como las singulares virtudes , y memorables heroycidas de nuestro difunto Monarca) subió al Púlpito , puesto al comedio del Túmulo , y lado de la Epístola , el Rdo. P. Fr. Martin de Berazár , Doctór , y Maestro de Teologia del Orden de Carmelitas Calzados de esta Ciudad , y Regente de sus Estudios , y esforzando quanto pudo su fervoroso clamor sobre el irremediable murmullo de infinito Pueblo , dixo en quarenta minutos la enérgica fúnebre Oracion siguiente.







ORACION FÚNEBRE,

*QUE EN LAS EXEQUIAS REALES , celebradas por el Real , y Supremo Consejo de Navarra en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona el dia 14. de Enero del año 1789.*

EN SUFRAGIO DEL ALMA

DEL MUY ALTO , DEL MUY Poderoso , y del muy Augusto Rey de España Don Carlos Tercero de Borbón,

D I X O

*El R. P. Mro. Fr. Martin de Berazár , Carmelita Observante , Doctor en Sagrada Teologia , y Regente de Estudios del Convento de Pamplona.*





AL M. I. Sr.

*DON JOSEF DE CREGENZAN  
y Montér , del Consejo de S. M. y  
Regente del Real , y Supremo Con-  
sejo de Navarra.*

MUY ILUSTRE SEÑOR.

**Q**Uando yo por inclinacion natu-  
ral , y por agradecido no fuese  
derechamente en busca de V. S. pa-  
ra consagrarle esta Oracion fúnebre:  
que ? V. S. mismo , por su nobleza,  
por el mérito de una educacion pre-  
ciosa , por la multitud de discípulos  
excelentes que ha dado á la España,  
y por la fama de sus distinguidos ta-  
lentos , de sus raras virtudes , y de  
sus prendas recomendables , con que  
ha amplificado maravillosamente la glo-  
ria

ria de su nombre , no habia de ser un gran motivo para ofrecer yo en este discurso á V. S. como en compéndio , todos mis respetos , y obsequios ?

Bien se , Señor , que en esta especie de elógios se suele incurrir con facilidad en la adulacion , ó en la desgracia de ofender la modestia del sugeto , á quien se alaba ; pero pienso evitar uno , y otro escollo , refiriendo sencillamente lo que otros dicen de la nobleza de su linage , y de la excelencia de las virtudes de que V. S. se halla revestido. Aunque la fama , y voz pública no nos digesse , que la calidad le sale al pecho á V. S. solo el testimonio de aquel ilustre , y famoso Historiador Don Geronimo Zurita , bastaba para eternizar en el mundo la memoria de sus ilustres Ascendientes.

Este grande hombre en el lib. 2.  
de



de los Anales de Aragon en la pag. 338. nos asegura , que ya en el año 1364. concurrió en nombre de la Ciudad de Barbastro á las Cortes , que el Rey Don Pedro el IV. celebró en Zaragoza , Don Guillen de Cregenzán , glorioso Antepasado de V. S. que Don Sygismundo Montér , Marqués de Selva Real , fue Justicia Mayor del Reyno de Aragon , y que Don Martin Montér , Oídor de la Audiencia de Aragon , fue uno de los Magistrados mas sábios de su tiempo , como lo acredita en las Decisiones del Reyno de Aragon , que dió á luz el año 1598. ¿ A estos ilustres Progenitores de V. S. por linea materna no añadiría yo otros infinitos , si los brillantes enlaces de V. S. con Doña Antonia de Briás , descendiente de la Casa de los Condes de este nombre , y el de la hija de V. S. con el Señor Conde de La-Rosa , no fueran la prueba

L

mas

mas decisiva de su antigüa , y no interrumpida nobleza en la série de un monton de siglos ?

Pero , Señor , aunque esto es verdad , precisamente la sangre de tantos varones ilustres , que circula por sus venas , no haria á V. S. digno de mis respetos , ni de los aplausos de la posteridad , si en la historia de su misma persona no se hallasen sólidos motivos de una verdadera gloria. Bien público es , que desde que V. S. vistió la Beca en el Colegio mayor de Santiago de la Ciudad de Huesca , se grangeó el amor , y reputacion de quantos le trataban. Aquél noble conjunto de prendas , que todos admiramos ahora en V. S. aquella prudencia , madura , y sazónada desde la juventud ; aquella moderacion igual á la grandeza de su alma ; aquel dominio sobre los propios actos , que le elevan sobre todos , y aquel magestuoso



so agrado , que le concilia el amor, y aficion de las gentes , ya desde entonces lo elevaron á V. S. sobre tantos hombres grandes , como habia en aquellos famosos Colegios , y en su célebre Universidad.

Las pruebas que dió V. S. de su consumada Jurisprudencia , mientras la enseñó públicamente en aquella Universidad , lo hicieron un Oráculo , que todos consultaban , admirando la erudicion en las respuestas , la integridad en el juicio , la energia en la expresion , y la gravedad en el modo. No era , pues , justo , que un mérito tan sobresaliente quedase sin premio , que tan singulares talentos se sepultasen en el recinto de una sola Ciudad , y que prendas tan extraordinarias no se empleassen en beneficio de la Monarquía. Y así nuestro Catholico Monarca , cuyo cuidado se dirigió siempre á poner en los Reales

Tribunales hombres íntegros ; zelosos, y doctos , colocó á V. S. en la Real Audiencia de Valencia , en donde á la vista de muchos hombres insignes se dejó admirar la vasta comprehension de V. S. y el gran despejo , claridad , destreza , y exactitud , con que desempeñó los honoríficos , y árduos empleos de Alcalde , y Oidor de aquella Audiencia , haciendose digno por estos medios de que S. M. le honrase sucesivamente con las Regencias de la Audiencia de Mallorca , y del Real , y Supremo Consejo de Navarra , en donde á la sazón tenemos la felicidad de ver con nuestros ojos quanto nos habia dicho la fama.

Habiamos oído decir , Señor , que era V. S. un Magistrado recto , justiciero con clemencia , entero sin terquedad , popular sin bajeza , franco sin facilidad , reservado sin afectacion , sagaz sin desconfianza , prudente en pre-

ve-



venir , detenido en resolver , pronto en executar , terror de los delinquentes , protector de los oprimidos , apoyo de los desvalidos , consuelo de los afligidos , y amado , respetado , y venerado de todos. Esto es lo que nos habia dicho la fama , y en esta persuasion vive generalmente este Reyno Nobilissimo de Navarra despues de muchas experiencias. Asi lo dicen todos , y yo , Señor , no hago aqui sino referir lo que otros dicen. En mi nombre nada quiero decir , por saber , que solamente recibe V. S. con severidad al que se explica en su alabanza , y porque un corazon agradecido , quando se pone á hablar , por mas que diga , nunca dice lo bastante.

Dignese V. S. recibir este obsequio , que por ahora os consagro , solicitando el honor de emplearme en otros muchos , que sean desempeño de mi reconocimiento , y cumplimiento de  
 los

los órdenes, y preceptos, que me dispense la dignacion de V. S. á quien el Señor guarde, y prospere en su mayor grandeza.

M. I. Sr.

B. L. M. de V. S.

Su mas rendido Capellan, y favorecido servidor.

*Fr. Martin de Berazár.*

**E**L Real, y Supremo Consejo de este Reyno, comete á la censura de Don Juan Angel de Lizaso, Presbitero, Cathedrático de Theologia en el Seminario Conciliar de esta Ciudad, la adjunta Oração fúnebre, que dixo el  
R.



R. P. Mro. Fr. Martin de Berazàr,  
 Carmelita Observante del Convento de  
 la misma , el dia 14. de Enero mas  
 cerca pasado , en las Exequias Rea-  
 les del Rey nuestro Señor CARLOS  
 Tercero (que Santa gloria haya) en  
 la Santa Iglesia Cathedral ; à las que  
 concurrieron con las ceremonias , y  
 acostumbrada magnificencia el Excmo.  
 Señor Don Martin Alvarez de Soto-  
 mayor , Cavallero Gran-Cruz , Te-  
 niente General de los Reales Exérci-  
 tos , Virrey , y Capitan General de  
 este Reyno , y los M. I. Señores Re-  
 gente , y Oidores del mismo , para  
 que en su vista exponga al pié de  
 este Oficio , si contiene cosa contraria  
 á Regalias Reales , y todo lo demás  
 que entendiese , y no se oponga á  
 mandar se imprima. Pamplona , y Fe-  
 brero diez y siete de mil setecientos  
 ochenta y nueve. *Xavier Angel Fer-*  
*nandez de Mendivil , Sec.*

De

**D**E orden del Real , y Supremo Consejo de Navarra, he exâminado atentamente la Oracion fúnebre que en las Exequias Reales del Rey nuestro Señor CARLOS Tercero (que Santa gloria haya) celebradas por el mismo Real , y Supremo Consejo en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona el dia 14. de Enero del año 1789. dixo el Rdo. P. Mro. Fr. Martin de Berázár, Carmelita Observante del Convento de la misma; y no hallo en ella cosa alguna que se oponga á las Regalias del Soberano , ni que pueda estorvar el que se mande imprimirla : antes bien la veo trabajada con tal primor , que á mas de dejar gloriosamente desempeñada la confianza , y prudentisima eleccion que el Real , y Supremo Consejo hizo de los talentos , y habilidad de su Autor ; acredita á éste de Orador



dor sàbio , discreto , de buen gusto, y sobre todo zelosisimo de la gloria debida á las brillantes virtudes del Señor Rey DON CARLOS III. En cuya atencion no solamente puede salir á la luz pública sin rubor , sino tambien prometerse la aceptacion , y aplausos de los cultos. Este es mi sentir, que firmé en el Seminario Conciliar de Pamplona á diez y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

*Don Juan Angel de Lizaso.  
Catedratico de Teologia Escolástica.*

NOS EL LIC.<sup>DO</sup> DON JOAQUIN

*Xavier Uriz, Canonigo de la Santa  
Iglesia Cathedral de esta Ciudad,  
Provisor, y Vicario general de es-  
te Obispado, por el Ilustrisimo Se-  
ñor Don Estevan Antonio Aguado y  
Roxas, Obispo de él, del Consejo  
de S. M. &c.*

**P**OR las presentes certificamos, y hacemos fé, que habiendose presentado ante Nos la Oracion fúnebre, que en las Exequias Reales, celebradas por el Real, y Supremo Consejo de Navarra en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad el dia catorce de Enero, próximo pasado de este año,  
en



en sufragio del Alma del muy Alto, del muy Poderoso, y del muy Augusto Rey de España DON CARLOS Tercero de Borbon, dixo el R. P. Mro. Fr. Martin de Berazár, Carmelita Observante, Doctor en Sagrada Teologia, y Regente de Estudios del Convento de esta Ciudad, que desea darse á la Prensa, y cometido su exâmen á Don Juan Angel de Lizaso, Presbitero, Catedrático de Teologia Escolástica en el Seminario Conciliar de esta Ciudad; por su censura nos ha constado, que no contiene cosa contraria á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Por tanto, por lo que á Nos toca no hallamos inconveniente, ni reparo en que se imprima, y salga al público; y en conformidad de lo dispuesto por el S. C. T. ses. 4. *Decret. de Editione, et usu sacrorum librorum*, mandamos, que en el principio de cada exem-

92  
plar se ponga otro de las presentes  
Dadas en Pamplona á diez y seis de  
Febrero de mil setecientos ochenta y  
nueve.

*Lic.<sup>do</sup> D. Joaquin Xavier Uribe*

Por mandado del Señor Provisor,

Vicario General,

*D. Pedro Garcia, Vic. Sec.*

*Mor.*



*Mortuus est Pater ejus, et quasi non est mortuus; similem enim reliquit sibi post se.*

Murió su Padre, y como si no hubiera muerto; pues dejó un Succesor semejante á él. *En el lib. del Ecclesiastico, cap. 30. v. 4.*

**S**EÑOR. No hay palabras al parecer en las Sagradas Escrituras, que manifiesten con más expresion, y claridad el triste objeto, de que he de hablar en este breve rato, que aquellas, de que se vale Salomon para alabar la vida, y llorar la muerte de un Padre prudente, valeroso, compassivo, y liberal. Murió su Padre, dice Salomon: *Mortuus est Pater ejus.* Murió un Padre, amante de la verdad, que andu-

vo por las sendas de la justicia, que buscó al Señor con todo su corazón, que en tiempo de paz cuidó de los intereses de la Religión, y del Estado, y en tiempo de guerra derrotó á sus enemigos, ó sufrió con una generosidad, y constancia, propia de su grande Alma, sus funestas consecuencias: Murió un Padre, observador exácto de los preceptos de su Dios, zelador de su gloria, y de sus derechos, amigo de las almas fieles, y sencillas, enemigo terrible de los espíritus fuertes, y reveldes, y justo por la gracia, y misericordia del Señor.

Este agregado hermoso de virtudes; que encierra el Sábio en el elógio, que hace de un Héroe, que se ha grangeado el renombre, y título de Padre, se vió gloriosamente reunido en la Persona del Muy Alto, del Muy Poderoso, y del Muy Augusto Rey de España Don CARLOS Tercero de Borbon, á quien tributa hoy este obsequio fúnebre el amor, y reconocimiento del  
Real,



Real, y Supremo Consejo de Navarra. *Mortuus est Pater ejus.* Si, Señor: murió ya nuestro Catholico Monarca Don CARLOS Tercero: murió nuestro comun Padre. Pues, qué podia esperar despues de su feliz, y dichosa muerte un Rey, que jamás tuvo otro interés, que el de la verdad, y el de la justicia, ni otro obgeto, que la felicidad de sus Vásallos: qué podia esperar, digo, en recompensa de su amor paternal de unos hijos, cuyos corazones habia ganado con su amor, y beneficencia, sino el dolor, el sentimiento, y las lágrimas? No era justo, que una Nacion, cuyo carácter ha sido siempre el amor, y fidelidad à sus Soberanos, diese al mundo un solemne testimonio de su pena, y afliccion por una pérdida, como la del Rey Don CARLOS? Si: los sobresaltos, y los temores de los Españoles; el pesar, y tristeza de todos los Pueblos; los monumentos erigidos á honra suya; las oraciones, y sufragios ofrecidos  
por



por su alma en toda la Monarquía ; las lágrimas de tantos huérfanos , de tantas viudas , y de toda especie de necesitados ; los públicos elógios , que en todas partes se tributan á su virtud : todo esto Señor , será para la posteridad una prueba decisiva de haber perdido la España en la Persona del Rey Don CARLOS Tercero un Padre zelosisimo de la Religion de sus Mayores , un Padre amoroso , un Padre benéfico , un Padre , que no supo reynar sino por amor. *Mortuus est Pater ejus.*

Murió.... Pero qué ? He venido yo acaso á este Santo lugar á renovar vuestro dolor , y sentimiento , acordandoos una muerte , que hace un mes la estais llorando ? He venido á abrir una llaga , que el tiempo , la razon , y la Religion deben ya haberla cerrado ? No penseis , que he de emplear el tiempo en presentar á vuestra vista ideas horribles de muerte , ni en pintar la nada , la miseria , y la in-

cons-



constancia de la mayor grandeza de la tierra. Solo he de hablar del uso, que hizo de ella nuestro Catholico Monarca. Qué dicha la de un Orador, quando en estos lances no se halla en la dura necesidad de juntar alianzas augustas, reunir títulos pomposos, rebolver la memoria de los pasados siglos, y dar realidad á las grandezas, que ya no existen! Gracias á Dios, que para elogiar al mayor Monarca del mundo, no tengo precision de recurrir á glorias antiguas, ni registrar la historia de sus ilustres Progenitores. Su vida, y su muerte, preciosas delante de Dios, como creemos piadosamente, me dán por sí solas motivo para dirigir todo mi razonamiento á su virtud. Quando el obgeto de semejantes elógios es un Héroe, á quien una piedad sin interrupcion, y una constante fidelidad en observar la ley de Dios, han hecho digno de ser alabado en el Templo del Señor, puede un Orador Christiano sin temor de fal-

N

tar



tar á la alteza , y santidad de su ministerio formar un elógió correspondiente al mérito del sugeto , y que al mismo tiempo sirva de edificacion á los fieles.

Voy , pues , á hablar , Señor , de un Rey que siempre se gobernó por las reglas de la Fé , y de la Religion ; de un Rey , que jamás fue de Apolo , ni de Cephas , ni de Pablo , sino de Jesu-Christo , de un Rey , que confundió á los disolutos , á los impíos , y libertinos , y nunca tuvo parte con los hypócritas ; de un Rey , que refiriendo todas sus acciones á su principio conservó siempre pura la Religion de sus Padres ; de un Rey , que no cuidando sino de la felicidad de sus Vasallos , vino á ser las delicias de todos los Pueblos ; de un Rey , en fin , á quien el zelo por la honra , y gloria de su Dios , su humanidad , y afabilidad para con los Vasallos , y el amor tierno , sincéro , y constante , que les mostró , hacen acreedor á que yo diga en gloria suya , que llegó á ser



ser *Padre de la Religion, y del Estado*. Ved ahí su elógió tan vasto, como magnífico. Ojalá tuviera el tiempo, y los talentos necesarios para desempeñarlo según mi deseo. Qué mas pudiera apetecer, que el despertar vuestra fé, animar vuestra Religion, y aumentar vuestra caridad con la historia de las virtudes, y santas profusiones, y liberalidades de nuestro Catholico Monarca?

Vos, Virgen purisima, que despues de vuestro Divino Hijo, fuisteis el principal obgeto, que ocupó el corazon del Monarca; á quien tributamos esta memoria, alcanzadme palabras vivas, y eficaces, para que sin profanar este Santo lugar, hable con el honor debido de un Rey, que supo grangearse el glorioso título de Padre con su fiel correspondencia á la Divina gracia. AVE MARIA.

**E**S insultar á Dios, dice San Agustin, el persuadirse á que pueden los Príncipes lograr nombre, y fama en los siglos venideros sin consultar á la Religion en el gobierno de los Estados. David, Ezequias, Josafát, Asá, Josias, y otros grandes Principes, que despues de la promulgacion del Evangélio creyeron en él, no debieron á sus victorias el que su Reynado se propusiese, como modelo, á otros Reyes de la Tierra. Su fidelidad á Dios, el zelo por la Religion, el cuidado en hacer felices á los Vasallos, y el amor á los Pueblos, hicieron glorioso su Reynado, y modelo de todos los futuros. Decidme sino: qué Emperador hubo jamás en el mundo mas Religioso, que el Gran Constantino, ni tampoco mas glorioso en sus guerras, y victorias? No fue igual la piedad del Emperador Theodosio á su felicidad?

Sus



Sus dos grandes Hijos, Arcádio, y Honório, no se vieron mil veces favorecidos de el Dios de los Exércitos por haber antepuesto siempre las máximas de piedad, y de Religion á la falsa razon de Estado? No se hicieron todos ellos famosos en el mundo, porque en sus grandes empresas se proponian como principal objeto la gloria de su Dios? Luego no puede un Rey hacerse digno de los elógios de la posteridad, ni merecer el glorioso título de Padre de la Religion, y de el Estado, sino en quanto á imitacion de Jesu-Christo se desvela en defender los derechos, y la honra de el Padre Celestial, y proporciona á los Pueblos, que Dios le ha confiado, la paz, y la abundancia, que son los dichosos frutos de un corazon tierno, compasivo, y liberal.

Estas grandes máximas de Religion son las que deben imprimirse desde la infáncia en los que la Divina providencia ha destinado para el gobierno de  
las



las Repúblicas, y de los Estados. Pero qué empresa tan difícil es el cuidado de formar la juventud de los Soberanos! Qué obra esta tan grande! Mas qué sugetos no eligió para perfeccionarla en la Persona de Don CARLOS Tercero la prudencia, y virtud de su Augusto Padre Don Phe- lipe? Eligió sugetos de un ingé- nio vasto, y feliz, enemigos del fingimiento, y zelosos de la hon- ra de Dios, y de la gloria de la Nacion. Todo el cuidado de es- tos grandes hombres se dirigió á fixar las primeras ideas del In- fante, atendiendo á la vida de aquellos piadosos Príncipes, sus antepasados. Todos los dias le estaban animando á la virtud con estos admirables exemplos. Le acordaban un Don Fernando el Magno, un Don Alonso tam- bien el Magno, los otros Alon- sos, que con su piedad, y zelo por la honra, y gloria de Dios, hicieron á la España la mas fe- liz, y dichosa de todas las Na- ciones; en fin, un San Fernan- do,



do, y un San Luis, que añadieron al lustre de la Corona el inmortal resplandor de la justicia, y de la piedad. Quántas veces le dixeron, que el fin principal, la primera ley del gobierno son la gloria de Dios, y de la Religion, y la felicidad de los Pueblos?

Como estas santas, y religiosas instrucciones recayeron en un corazon dócil, y piadoso, dejaron poco que hacer al cuidado de sus sábios Preceptores. La bondad del natural de Don CARLOS, su genio, y las reflexiones fortificaron bien presto su razon. Vióse en él desde jóven una regularidad, y una circunspeccion, que con dificultad suelen hallarse en una edad mas avanzada. Un ayre dulce, y expresivo le grangeó el amor, y la estimacion de quantos tenían el honor de tratarle; y un no sé qué de gracia, y de modestia, que se advertia en sus obras, y en su rostro, dexaba admirar en el carácter de su virtud, y  
de



(a)  
Ephes. 5. v. 9.

(b)  
Job. 31. v. 18.

de sus bellas inclinaciones un presápio feliz de lo que habia de ser con el tiempo. Los frutos de la luz, que como dice el Apóstol (a) son la verdad, la bondad, y la justicia, resplandecian en su Persona; y la bondad, que es la prenda mas recomendable de un Príncipe, no era en él precisamente una de sus virtudes, sino que era su propio carácter. *Nació con él*, como dice Job, (b) *y salió con él del seno de su Madre*. Pues, qué no debia esperarse de unos principios tan felices? Unas virtudes tan excelentes, y anticipadas no habian de formar mas que un Príncipe de una conducta regular? La España, acostumbrada á producir Héroes inmortales, no habia de dar al mundo en la Persona de Don CARLOS uno, que lo llenase con la fama de su nombre? Si, Señor. Desde la Corte de Madrid empezó á extenderse el olor de sus prendas, y virtudes por todas las Naciones de la Europa, y los públicos aplausos, que



que en todas partes se tributaban á su incomparable mérito, le grangearon desde luego una grande reputacion entre los Napolitanos, y le hicieron dueño de sus corazones luego que entró á gobernarlos.

Qué campo tan vasto de reflexiones se presenta aqui à mi vista! Pero no quiero sino que hable por mi en este lugar Luis Antonio Muratori, (c) uno de los mayores hombres de este siglo, el qual eterniza la memoria de nuestro Catholico Monarca con este grande elogio. *Los Reynos, dice, de Nápoles, y de Sicilia están en grande obligacion de dar á Dios muchas gracias, porque les ha concedido en la Persona del Rey Don CARLOS un Príncipe de suma clemencia. Es de grande consuelo el ver, que este Monarca con su consejo trabaja cuidadosamente en dar acrecentamiento á las Fábricas, á la Navegacion, y al Comercio, aplicando su especial cuidado en promover la seguridad de sus*

O

Va-

(c)

*Muratori. Ann. de Italia, tom. 12. pag. 458. edicion de Milan de 1749.*

*Vasallos. En fin, la suavidad del gobierno de este Monarca, y el valor que ha manifestado S. M. en la defensa de Veletri, y de sus Reynos, son prendas, que á un mismo tiempo concurren á hacer cumplida su gloria, y la felicidad de sus Pueblos. Qué mas podria decir en gloria de nuestro Catholico Monarca un Escritor Español? Y si tantos, y tan grandes fueron los prodigios de su Religion, de su clemencia, de su valor, y de su beneficencia, mientras gobernó un Reyno, por decirlo así, extraño, y forastero; ¿qué no debia esperar la España; que lo vió nacer en su seno, que lo crió, que lo alimentó, y que imprimió en su alma las grandes máximas de Fé, y de Religion?*

Luego que lo vió sentado sobre su Trono, vió tambien renovarse aquellos felices tiempos de los Constantinos, de los Theodosios, y demás Principes piadosos, que al mismo tiempo, que extendian la gloria de Jesu-Christo,



to, asseguraban sus Estados, y la felicidad de sus Vasallos. Qué le faltaba á nuestro Catholico Monarca para poder ser comparado con aquellos Héros de la Religion? Se hallaba revestido de aquella sabiduria, que, como dice Salomon, (d) hace reynar á los Reyes; habia llegado á ser, digamoslo assi, el espectador, y el testigo del gobierno prudente de su Augusto Padre; habia assistido á sus consejos, y á sus combates; conocia todos los caminos de la virtud, y de la gloria; la equidad, el desinterés, y la religion de su palabra eran un insigne testimonio de su probidad interior; sus grandes exemplos daban nueva fuerza, y vigor á sus órdenes, y preceptos; siempre miró al libertinage, como un monstruo, tanto de la Corte, como de los Exércitos; y en ninguna materia se interessó tanto su zelo, como en defender los derechos de la Iglesia, y de sus Ministros. Que no me permita

(d)  
Prov. 8. v. 15.



el tiempo dilatarme en un asunto, que inmortalizara su augusto nombre en los Annales del Universo! Qué respeto tan grande no tuvo siempre á Jesu-Christo, á sus Santos, á sus Altares, á la Cabeza visible de la Iglesia, y á los Sacerdotes!

A éstos Sacerdotes, á quienes el Espiritu-Santo llama Dioses, Angeles, Reyes coronados, Embaxadores de Dios, Pastores, Doctores, Muros, Columnas, y ojos de la Iglesia; á éstos Ministros de Jesu-Christo, á quienes miran el dia de hoy con tanto desprecio los impíos, y libertinos: á estos mismos, digo, qué obsequio, qué veneracion, qué respeto no tributó siempre nuestro Cathólico Monarca? A imitacion de Boleslao, Rey de Polonia, (e) ninguna cosa castigaba con mas severidad, que el menosprecio de la Religion, y la falta de respeto, y atencion á los Sacerdotes. Se le vió mas de una vez, como al Grande Constantino, (f) correr un velo de compasion, y de  
cle-

(e)  
*Martin Cromero hist. polit. lib. 3.*

(f)  
*Euseb. lib. 4. cap. 55. de vita Constant.*



clemencia sobre delitos enormes de algunos Sacerdotes por no derramar la sangre de los ungidos del Señor, acreditando con este admirable egemplo de piedad, *que la misericordia, y la verdad guardan al Rey; y su Corona, y Trono se establece, y asegura con la clemencia, como dice el Sábio.* (g)

No se puede negar, que en ninguna cosa resplandeció tanto el Rey difunto, como en la clemencia, y en el zelo por los intereses de Dios, y de la Religion. De aqui le nacia aquellas grandes, vivas, y freqüentes expresiones de amor, y de respeto á quanto dice relacion al culto de Dios, y de su Esposa la Iglesia. Quántas veces se le oyó decir, como al gran Theodosio, (h) que entre los otros cuidados, que tenia del bien, y felicidad de su Reyno, á su parecer ninguno le tocaba tanto, ni era tan proprio, y peculiar de la Magestad Real, como la defensa de la Religion Catholica? Quántas, como á Theo-

do-

(g)

Prov. 20.



(h)

Novel. de Jud.



(i)  
Cyri. Epist. 17.

dosio el joven , y Valentiniano, (i) que la firmeza , y establecimiento de los Estados depende de la Religion Catholica , y que estas dos cosas están tan unidas , y enlazadas entre sí , que creciendo el culto , la autoridad , el resplandor , y magnificencia de la Religion , necesariamente ha de crecer el poder , y prosperidad del Imperio ? Sabia muy bien , que el glorioso titulo de Rey Catholico le obligaba á ser Defensor de la Fé , y Protector de la Iglesia , y de todos sus derechos.

Y cómo desempeñó esta obligacion ? En qué relacion tan dilatada voy á empeñarme ! Que no pueda yo aqui recoger los infinitos frutos de su piedad , de su zelo , y de su Religion ! Conventos de Religion , Templos sumptuosos , Altares magnificos , erigidos á sus expensas á honra , y gloria del Dios vivo , vosotros publicareis á la posteridad la gran piedad de nuestro Catholico Monarca. Tu , Distinguida Orden , y ennoblecida con el Augusto nom-



nómbre de Carlos Tercero , tu eternizarás en el mundo la memoria de aquella devocion tierna , y sólida , que tuvo á Maria Santissima ; y de aquellos grandes desvelos , con que la solicitó por Patrona de sus vastos dominios bajo el Mysterio de su Purissima Concepcion. Tu, Religion del Carmen, que tantas veces debiste á su extraordinaria humanidad las mas tiernas expresiones de amor, y benevolencia tu tambien dirás á los venideros la gloria incomparable de haberlo contado entre tus hijos hasta su dichosa muerte, desde que se alistó en Nápoles en la Venerable Orden Tercera de nuestra Señora del Carmen. Tu ...

Pero qué no hizo para desempeñar el gloriosissimo titulo de Rey Catholico ? Animado de una fé viva , y ardiente no se contentó con vivir de ella , como el justo, sino , que la introdujo , la extendió , y propagó á costa de inmensos caudales , que expendió su piadosa munificencia para la conduccion,



cion , y mantenimiento de los Obreros Evangélicos , que la llevaron hasta las extremidades de la tierra. De la misma raiz , y principio le nació un deseo intensissimo de ver renacer en el Estado Eclesiástico aquella inocencia de costumbres , aquella regularidad de vida , y aquel zelo apostólico , con que dieron tanto lustre á la Religion los primeros Ministros del Evangelio. Para este efecto se levantaron sucesivamente bajo su real proteccion en diferentes partes de la Monarquía Seminarios piadosos , en donde á la vista de Directores consumados se salva en tiempo la inocencia de la juventud del contagio del mundo , y en donde con las semillas de la doctrina , y de la verdad se van formando insensiblemente hombres de mérito para ocupar algun dia las Sillas mas elevadas de la Iglesia.

O ! qué nimiedad tan escrupulosa , qué delicadeza de conciencia tan grande la suya en este punto ! El empeño , el interés,



rés, la conexión, la passion no tenían entrada en su corazón, quando se trataba de dar Prelados á las Iglesias. Registraba con sus ojos desde lo mas alto del Trono todo el Estado Ecclesiastico, y hasta los rincones mas escondidos de los Claustros Religiosos, y siempre echaba mano para los Obispados, siempre entresacaba de la multitud á los mas dignos, á los mas sobresalientes en letras, y virtud. Qué os parece, Señor? No debia yo acabar, no debia poner aqui fin á su elogio? Pero me será licito passar en silencio aquella gloriosa carta, que vió toda la España, tan digna de conservarse en nuestros Annales, en la que se vé aquella real mano ocupada en dejar á la posteridad un eterno testimonio de su gran Fé, y Religion? Ni ésto me es licito, ni tampoco es posible, que yo pondére bastantemente una circunstancia de tanto honor á su memoria. Todo quanto yo pudiera decir nunca seria suficiente á

P

ma-

manifestar lo que concibo. Las palabras de los Reyes tienen una fuerza, y una energía, á la que no puede equivaler un discurso entero, ni la eloqüencia de los Oradores mas consumados. En ésta gran carta, llena de moderacion, de humildad, y de prudencia, echa el sello á quantas pruebas incontestables tenia dadas de su Catholicismo con unas expresiones, que sobre haber dejado á un mismo tiempo satisfecho, y admirado á aquel Señor Obispo de Cuenca, hacen inmortal la gloria de nuestro Catholico Monarca: en ella hablando de la Iglesia Catholica dice S. Magd. *Me precio de Hijo Primogenito de tan santa, y buena Madre: de ningun timbre bago mas gloria, que de el de Catholico: estoy pronto á derramar la sangre de mis venas por mantenerlo. ! O palabras, dignas de imprimirse en los corazones de todos los fieles! O palabras, propias de un pecho tan grande, tan noble, y catholico,*



co, como el de el Rey Don CARLOS ! Estos eran, Señor, sus sentimientos : esta era su Religion.

Y pudo faltar á los deberes del Estado quien desempeñó con tanta exâctitud las cargas de la Religion ? O España afligida ! tú puedes responderme. Bien conozco, que en ésto renuevo tu dolor. Huvo en el mundo Padre mas amoroso, mas compasivo, y liberal ? Pidió jamás los respetos de sus Vasallos, como tyrano, ó se grangeó su amor, como verdadero Padre ? Es imposible acordarnos de lo que hemos perdido sin exâsperar el dolor de nuestra pérdida. Jamàs hubo alma, que hiciese cosas mas grandes, ni por fines mas altos, y sublimes. Ocupado siempre en promover la felicidad de sus Vasallos, y olvidado de su quietud, de su descanso, y aun de sí mismo, no atendió sino à dar Ministros sabios, y zelosos al Estado : Magistrados integérrimos à los Reales Tribunales, Generales prácticos, y experimentados à los



Exércitos, y Governadores valerosos, y prudentes á las Plazas, y Fortalezas. Que un justo, y superior precepto haya de poner límites á mi razonamiento! Como haria yo sinó vér los grandes bienes, que derramó sobre toda la España! Y á la verdad; qué frutos tan inmensos, qué utilidades tan inexplicables no ocasionó al Estado con su zelo, y vigilancia? Quántos escandalos evitó! Quántos delitos precavió! Quántos males publicos, quántos desordenes impidió! A quántos flacos confortó! A quántos justos confirmó!

Siempre defendió á la inocencia, hizo amable la virtud para los infelices, asseguró á los maridos la fidelidad de sus esposas, á los Padres la salud de sus hijos, la paz á las familias, el consuelo á los afligidos, el socorro á los huérfanos, y á las viudas, el buen orden para el público, y á todos el apoyo de su virtud, ó el remedio contra sus vicios. Todas las ciencias, y facultades,  
los



los Mares, la Tierra, el Comercio, las Fábricas, los Montepíos, y quanto puede contribuir al bien, y prosperidad de una Monarquía, están presentando á nuestra vista insignes monumentos de sus vigilias, de sus tareas, y fatigas por la utilidad de los Pueblos. Por esso ninguno se grangeó jamás, como él, la confianza de las Tropas, y de sus Oficiales, el amor de los Pueblos, los votos de la Corte, el respeto de los Principes, la estimacion de nuestros enemigos, y los aplausos de toda la Europa, en donde era tan conocido su nombre, como entre nosotros. Pudo muy bien decir con el Apostol : (j) Dios no me ha dado un espiritu de flaqueza, sino un espiritu de fortaleza, y de amor ; *sed spiritum virtutis, & dilectionis* : y nosotros podemos añadir, que fue el hombre sabio, el amado de los Pueblos, el modelo de los Principes, las delicias de sus Vasallos. Pero, oh España afligida! los suspiros, los gemidos, las lagri-

(j)  
1. *Timoth. 1.*  
v. 7.



grimas de todos los Pueblos , y quanto se presenta á nuestra vista , todo está publicando la causa justa de tu tristeza , y dolor: todo está diciendo , que ha muerto ya el Rey Don CARLOS Tercero , el Padre de la Religion, y de el Estado. *Mortuus est Pater ejus.*

Sin embargo tienes un motivo muy poderoso para templar tu dolor , para enjugar tus lagrimas , y hacer cuenta que no ha muerto: *Et quasi non est mortuus.* Tienes la gran dicha , y felicidad de habernos dejado en la Persona de su Hijo DON CARLOS IV. un successor , y heredero de su Cetro ; y de sus excelentes , y heroicas virtudes. *Similem enim reliquit sibi post se.* Nos dejó un Hijo , que fue toda su alegría , y las delicias de su corazon mientras vivió sobre la tierra : *in vita sua vidit , & lætatus est in illo.* (k) Por eso en su ultima enfermedad no se afligió , no se contristó su corazon , ni sintió las amarguras , y horrores de la muer-

(k)  
Prover. 30. v.  
5.



muerte; antes bien lleno de una paz santa, y de una alegría, y gozo indecible, entregó su grande alma á aquel gran Dios, que la habia criado, y que para complemento de todas sus glorias le habia dado un Hijo, en quien tendria la España, segun la expresion del Sábio, (1) un muro de bronce contra sus enemigos, y un Padre benéfico, y liberal para sus amigos: *in obitu suo non est contristatus, reliquit enim defensorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam.*

En efecto: Dios, que siempre ha amparado, y protegido á esta Monarquia, ha confirmado sus esperanzas, dandonos en la Real Persona del Rey DON CARLOS IV. un grande lenitivo de nuestra pena, y un vivo retrato de su Augusto Padre. Los Reales Decretos, que ha expedido despues de su exaltacion al Trono, nos aseguran, que siguiendo los admirables exemplos de su esclarecido Padre, ha de con-

(1)

Prover. 30. v.  
6.



conservar la Religion Catholica con toda la autoridad, con toda la magestad, con todo el resplandor, y magnificencia, que sus gloriosos Progenitores. En ellos vemos unas expresiones, que acreditan haber puesto al mismo tiempo S. M. toda su mira en la felicidad de los Vasallos, desterrando de los Estados los desórdenes con la sabiduria de sus leyes, y buen egeemplo, corrigiendo los abusos, conservando la circunspeccion de las públicas costumbres, manteniendo á cada uno sus derechos, y reprimiendo el libertinage. Qué gracias no debemos, pues, dar al Señor, que tiene en sus manos el corazon de los Reyes, por habernos concedido uno del todo semejante á su Augusto Padre? Pidamos á nuestro gran Dios, que corone eternamente en la Gloria los méritos incomparables del Rey Don CARLOS Tercero, y que derrame abundantemente sus bendiciones sobre el Reynado de su glorioso Hijo, para que de dia en dia  
crezca



crezca su virtud , y su fama , y se haga digno de los aplausos de la posteridad , y de la memoria de todos los justos. Amen.

**S.O.C.S.R.E.**

Q

El

Conti-  
nia la  
Descrip-  
cion.

El conjunto que recopiló el Orador en tan breve rato, de todos los requisitos que constituyeron á un Rey tan Católico, y magnánimo, tan zeloso de la Religion, como del Estado, realizó en los fieles Vasallos las noticias nada equívocas, que tenían de sus invidiables virtudes; é inflamados de este vivo conocimiento, unieron sus rogaciones á los cinco últimos solemnes Responsos, que dixerón con el Preste los quatro Canonigos Profesos mas antigüos, solemnizados con la Música, para el lógro de la Bienaventuranza, que creemos le ha concedido á nuestro Soberano, por premio de su exemplarísima vida, la Divina Omnipotencia.

Finidas con este acto todas las fúnebres Eclesiásticas demostraciones, y disuelto el Venerable Cavildo, se regresó, dadas las doce y media, S. Exc. Tribunales, y Comitiva por el mismo



mo orden procesional, á Palacio: y estando en la Sala del Recibo un corto espacio, se despidió el Señor Regente, y Tribunales, significando sus tristezas con las mudas voces, de las mas respetuosas, y profundas inclinaciones de cabeza al Señor Virrey; quien por el mismo magestuoso estilo uniyocó sus sentimientos con los pesáres reprimidos de los Tribunales.

Tomaron éstos sus Coches, regresaron al Consejo en la misma conformidad que de él salieron; y formados (dejando aquéllos) al pié de la escalera de la havitacion del Señor Regente, despidiendose en la forma de estilo, cada uno de los Señores, disueltos los Tribunales, se retiraron como particulares, dados los tres quartos para la una del dia 14. ultimo de las públicas Reales Exéquias por nuestro Augusto Soberano, que en paz glorioso descansa.

Esta es la concisa Descripción por el orden cronológico, de los hechos en las demostraciones públicas del Real, y Supremo Consejo de Navarra, presidido del Excmo. Señor Virrey, con que desahogó sus justos sentimientos.

Si en otros anteriores exemplares, tal vez se leen impresas mayores particularidades, que hubiese executado, bien la Tropa, ó el Público, aquélla en sus evoluciones, y éste en aparentes llantos, han caducado en el día legitimamente, los unos, por conformarse con la Ordenanza de Exército en punto á Reales Honores Fúnebres; y los otros, por ser arreglados al Católico Rito, olvidando el rígido, y supersticioso de la Gentilidad; siguiendo los apreciables dictámenes de un Gerónimo, y un Augustino, sobre el verso 1. cap. 25. lib. 1. de los Reyes : *Mortuus est autem, Samuel.*

Llo-



Llorones ficticios hubo en Reales Exéquias ; pero ni debió haberlos entonces , y mucho menos ahora : porque jamás en el genuino racional sentido , se llamó , ni llama á la multitud del Pueblo , para llorar : ni el llanto grande consiste en las lágrimas , sino en la pompa del Entierro , recogimiento de los sentidos , y compuncion natural interna de los corazones.

Basta en nuestras Reales Exéquias haber seguido las Sagradas Letras , como aconteció en la muerte de Jacob y Samuel , guardando su debida proporcion.

Enhorabuena , imítese el Romano estilo de cerrar las Audiencias , y Tribunales , con Luto riguroso en el pudiente , y trage honesto en el necesitado , en señal de tristeza , por la falta de nuestro César , como Roma lo executaba para con sus difuntos Principes.

Pe-

Pero no deben nuestras Demostraciones christianas , acercarse á lo rígido , é irracional del Edicto bárbaro de Calígula , en la muerte de Drusila , que impuso pena de muerte al que se riese , labase , ó cenase con sus Padres , hijos , y muger , segun Suetonio.

Y finalmente , que antes del Mesías , llorasen á sus muertos los Hebreos , hacianlo con razon ; pero hacerlo en nuestros Chritianos tiempos , es el lloro tan inutil , como necio , esperando la resurreccion , en el concepto del Apostol de las Gentes ; y mucho menos en la muerte del Justo , como fue nuestro Católico Monarca.

Este es el pío sistema que ha seguido en sus Reales Exéquias el Supremo Consejo de la fidelisima Nacion Navarra ; y ésta la puntual Descripcion Lacónica de sus tiernas fúnebres demostraciones , que en cumplimiento de

de



de las Reales órdenes de S. M. Rey-  
nante ; de los Acuerdos , y preceptos  
del Senado , se dá al Público , para  
perpetua memoria de la sentidísima  
muerte de nuestro Augusto Soberano  
DON CARLOS III. que eternamente  
glorioso en paz descansa.

